

**HOJA RESUMEN:**  
**DEL CONTRATO DE PRÉSTAMO DINERARIO CON GARANTIA MOBILIARIA SIN**  
**DESPOSESIÓN**

La presente Hoja Resumen contiene la siguiente información del PRÉSTAMO DE DINERO contratado por EL CLIENTE:

- i. Monto y moneda: \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ Soles)
- ii. Plazo: \_\_\_\_\_ ( \_\_\_\_\_ ) días computados desde la Fecha de Entrega de Dinero.
- iii. Fecha de Entrega del Dinero: \_\_\_\_\_
- iv. Vencimiento: \_\_\_\_\_ o según Cronograma de Pagos (adjunto), según corresponda.
- v. Intereses Compensatorios (TEA): \_\_\_\_\_ % Para el cómputo de los intereses a pagar se utilizará como base el año de trescientos sesenta (360) días calendarios y se considerará el número de días efectivamente transcurridos incluyendo el primer día, pero excluyendo el último día. En caso de resolución contractual, los intereses compensatorios serán liquidados y exigibles en la fecha de pago efectiva.
- vi. Intereses moratorios: \_\_\_\_\_ % no capitalizables. Serán liquidados y exigibles en la fecha de pago efectiva.
- vii. Comisiones: \_\_\_\_\_ % por única vez por concepto de \_\_\_\_\_.
- viii. Impuestos: \_\_\_\_\_ % Impuesto General a las Ventas \_\_\_\_\_ % ITF (Impuesto a las Transacciones Financieras).
- ix. Tasa de Costo Efectiva Anual<sup>1</sup>: \_\_\_\_\_ %
- x. Forma de pago: EL CLIENTE realizará el pago del capital más intereses, comisiones y gastos convenidos e impuestos en la red de agencias a nivel nacional de la Empresa de Créditos Inversiones La Cruz S.A. que pueden ser visualizadas en la sección "Ubícanos" de su página web [www.inversioneslacruz.com](http://www.inversioneslacruz.com) así como en los locales autorizados por LUCAS PRÉSTAMOS y señalados en su página web.
- xi. Condiciones varias:
  - a. EL CLIENTE asumirá el pago de los gastos incluyendo impuestos que pudieran generarse del uso de los medios de pago bancarizados de acuerdo a ley.
  - b. Derecho de efectuar el pago adelantado de las cuotas. EL CLIENTE tiene derecho de efectuar el pago anticipado o prepago de los saldos, en forma total o parcial, con la consiguiente reducción de los intereses compensatorios generados al día de pago y liquidación de comisiones y gastos derivados de las cláusulas contractuales pactadas entre las partes, sin que les sean aplicables penalidades de algún tipo o cobros de naturaleza o efecto similar.

---

<sup>1</sup> incluye todas las cuotas por monto del principal e intereses, todos los cargos por comisiones, los gastos por servicios provistos por terceros o cualquier otro gasto en los que haya incurrido el proveedor, que, de acuerdo a lo pactado, son trasladados al consumidor, incluidos los seguros, cuando corresponda. No se incluyen en este cálculo aquellos pagos por servicios provistos por terceros que directamente son pagados por el consumidor, los que deben ser incluidos en el contrato.

- c. Todos los pagos que deba realizar EL CLIENTE a favor de LUCAS PRÉSTAMOS conforme a este contrato serán efectuados en la misma moneda y forma pactada; la presente estipulación constituye pacto en contrario de lo dispuesto por el Art. 1237 del Código Civil.
- d. De no cumplir EL CLIENTE con pagar la totalidad del Préstamo en el plazo señalado en el presente contrato o el Cronograma de Pagos, LUCAS PRÉSTAMOS deja constancia por anticipado su decisión de resolver el presente contrato, sin necesidad de comunicación adicional. El incumplimiento habilita a LUCAS PRÉSTAMOS a ejecutar la Garantía Mobiliaria por el monto de la deuda liquidada a la fecha de ejecución del gravamen, de modo que, si luego de la ejecución existiese un saldo a favor del CLIENTE, LUCAS PRÉSTAMOS queda obligado a entregarlo a EL CLIENTE.
- e. La garantía mobiliaria se rige por lo establecido en la CLÁUSULA ADICIONAL DE CONSTITUCION DE PRIMERA Y PREFERENTE GARANTÍA MOBILIARIA SIN DESPOSESIÓN, los cuales declara haber suscrito y obtenido una copia digitalizada en la Fecha de Entrega del Dinero.
- f. EL CLIENTE autoriza a que un ejemplar del CONTRATO le sea entregado al correo electrónico consignado en el CONTRATO, pudiendo solicitar un ejemplar en cualquiera de los siguientes puntos de atención autorizados (www.lucasprestamos.com).

xii. Detalles de los Bienes gravados con Garantía Mobiliaria:

Tipo o clase	Descripción y características	Valor comercial	Valor del gravamen

En señal de su conformidad, las Partes suscriben el presente documento, asimismo, se deja constancia que un ejemplar ha sido puesto a disposición de EL CLIENTE a través de los medios autorizados por él en este documento.

\_\_\_\_\_, \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_

<b>LUCAS PRÉSTAMOS SRL</b> Representante:	<b>EL CLIENTE</b> Nombre: D.O.I.:

	<b>Cónyuge</b> Nombre: D.O.I.: